



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-960133 - RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Dermatológica, Dr. Carlos Consigli y Dra. Susana Patricia Matthews, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N.º 00434, libro: E2022, de fecha: 07/09/2022, correspondiente a los exámenes de las alumnas: Srta. DIAZ, ANA BELÉN y DIAZ PAULA RAYEN;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N.º 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N.º 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N.º 182/97 y su modificatoria N.º 265/98 y la Resolución del H.C.D. N.º 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N.º 00434, libro: E2022, de fecha: 07/09/2022, de la Asignatura: Clínica Dermatológica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: Srta. DIAZ, ANA BELÉN, DNI: 41.808.516, donde dice: “2 (dos) puntos” deberá decir: “ausente” y DIAZ, PAULA RAYEN, DNI: 40.386.016, donde dice: “ausente” deberá decir: “2 (dos) puntos” según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

